



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 1/2024
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 01-254-2024/2024
Objeto de la contratación: POR LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA - 4X4 CAJA MANUAL
Rubro: Venta automotor
Lugar de entrega único: Instituto de Investigaciones Hidráulicas (IDIH) - Ingeniería (Av. Libertador Gral. San Martín 1109 Oeste (5400) CAPITAL, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan	Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan
Plazo y horario:	17/04/2024	Plazo y horario:	17/04/2024
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan	Lugar/Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan
Fecha de inicio:	17/04/2024	Día y hora:	17/04/2024 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	17/04/2024 a las 10:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	camioneta cabina doble - traccion 4x4 - caja manual	UNIDAD	1,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FORMA DE PAGO

CONTADO - CONTRA ENTREGA

ARTÍCULO 2: PLAZO DE ENTREGA

INMEDIATO, CASO CONTRARIO DEBERA JUSTIFICARLO FEHACIENTEMENTE EN SU OFERTA

ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE OFERTA

VENTE (20) DIAS HABILES

ARTÍCULO 4: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cotizar con flete e impuestos incluidos.

Presentar Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos en la actividad correspondiente al objeto de la contratación

PRESENTAR INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUTOMOTOR

El proveedor no deberá tener deuda con A.F.I.P., ni omisión de Presentaciones de Declaraciones Juradas.

La Dirección de Contrataciones, consultará a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, según lo determinado por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, el cumplimiento del requisito de habilidad para contratar en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/2001, solicitando la información relativa a si determinado oferente ha cumplido con sus obligaciones previsionales o tributarias



ARTÍCULO 5: OTRO

El monto de la oferta debera tener impuestos incluido (IVA), flete, patentamiento y pre entrega (puestos en calle) gastos de envio.

ARTÍCULO 6: CONSULTA DEL PLIEGO DE BASES DE CONDICIONES PARTICULARES:

Las consultas referidas al trámite y al Pliego SÓLO deberán enviarse al correo electrónico de la Dirección de Contrataciones que es compras@unsj.edu.ar .

Las consultas enviadas a un correo electrónico diferente, no serán respondidas.

En ningún caso la Dirección de Contrataciones responderá consultas telefónicas ni contestará aquéllas que se presenten fuera de término.

ARTÍCULO 7: MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización de la oferta deberá ser PESOS ARGENTINOS.

Se deberá cotizar con impuestos incluidos, con dos (2) decimales para posibilitar la carga en el sistema SIU DIAGUITA.

ARTÍCULO 8: GARANTIA DE ADJUDICACION

DEBERA PRESENTAR UN SEGURO DE CAUCION POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO.

ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE OFERTA

Deberá presentar Seguro de Caucción o depósito bancario equivalente al 5% del monto total cotizado. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado. La Falta de Entrega de la Garantía de Oferta, conjuntamente con la misma producirá la desestimación de la oferta, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte del oferente.

ARTÍCULO 10: CORREO VÁLIDO PARA LAS NOTIFICACIONES:

EL Oferente está obligado a declarar en su oferta, un correo electrónico válido y número de teléfono fijo y/o celular.



Los medios de comunicación solicitados, serán los utilizados para el envío de las notificaciones a los oferentes, ya sea por parte de la Dirección de Contrataciones, o por los miembros de la Comisión Evaluadora y/o Recepción.

El oferente se tendrá por notificado el día en que fue enviado el correo por parte de la Dirección de Contrataciones, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor, certificada por el titular de la dependencia mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 11: PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora que determine la Dirección de Contrataciones en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal acreditado fehacientemente.

Las Ofertas deberán enviarse **SÓLO** al correo licitaciones@unsj.edu.ar hasta las 9:30 hs. del día de la apertura y en un solo archivo pdf.

Deberá indicar en el asunto del mail el número de contratación de que se trate.

Si la oferta no estuviera correctamente identificada, o no llega al mail indicado precedentemente y dentro del plazo fijado, la misma se considerará como presentada fuera de término.

ARTÍCULO 12: EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que



no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 13: COTIZACIÓN

La cotización deberá contener:

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.

El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Las ofertas que no respeten el orden del pliego y/o la planilla de cotización o no coticen por la unidad de medida requerida, serán desestimadas.

El oferente deberá indicar marca y garantía de los bienes.

ARTÍCULO 14: COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN.

Una vez emitido el dictamen de evaluación por la Comisión Evaluadora, el mismo deberá ser remitido a la Dirección de Contrataciones, quien lo comunicará a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles de la recepción del Expediente de trámite.

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN.

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación fehaciente al correo declarado en su oferta, previa integración de la garantía de impugnación.

ARTÍCULO 16: GARANTIA DE IMPUGNACION:



El Oferente deberá integrar la Garantía de Impugnación mediante Seguro de Caución equivalente al TRES por ciento (3%) del monto total de la oferta, del renglón o los renglones impugnados en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.